

## RESOLUCION - N - Nº 596 - 9.3

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 0 NOV 1993

BUENOS AIRE\$ 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 22.044/92

VISTO:

La resolución Nº 44-IEM-93 del Instituto de Educación Media - Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

## CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga, en forma interina, la designación de la Srta. María Enriqueta Sosa, como Auxiliar Docente (18 hs) de las asignaturas de la Orientación en Comercio Exterior en el citado Instituto, a partir del 4 de Junio de 1993 y por el término de un (1) año;

Que el artículo 23 de la resolución Nº 639-90 del Consejo Superior prevé la prórroga de designaciones interinas, por un período más, y cuando existan causas debidamente fundadas;

Que la Dirección del mencionado Instituto considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Homologar la resolución N9 44-IEM-93 del Instituto de Educación Media - Tartagal, de fecha 20 de Mayo de 1993.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para  $\mathfrak{S}\mu$  toma de razón y demás efectos.-  $\mathfrak{f}$ 

NELIDA FITATTI DE MISTELLI

U.N.Sa.

TATAL MARCETO HIVENO

LIC. SONIA ALVAREZ DE TRUGLIERO

LIC. SOMIA ALVARET OF TH